



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

32^a REUNION – 11^a SESION ORDINARIA
(ESPECIAL)

SEPTIEMBRE 28 DE 2005

PERIODO 123^o

Presidencia del señor diputado
Eduardo O. Camaño

Secretarios:

Don Eduardo D. Rollano,
doctor Carlos G. Freytes
y don Jorge A. Ocampos

Prosecretarios:

Doña Marta A. Luchetta,
doctor Alberto De Fazio
e ingeniero Eduardo Santín



DIPUTADOS PRESENTES:

ABALOS, Roberto José
 ABDALA, Josefina
 AGÜERO, Elda Susana
 ALARCÓN, María del Carmen
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo
 ALONSO, Gumersindo Federico
 ÁLVAREZ, Juan José
 ATANASOF, Alfredo Néstor
 BAIGORRI, Guillermo Francisco
 BAIGORRIA, Miguel Ángel
 BARBAGELATA, María Elena
 BASILE, Daniel Armando
 BASTEIRO, Sergio Ariel
 BASUALDO, Roberto Gustavo
 BAYONZO, Liliana Amelia
 BECCANI, Alberto Juan
 BLANCO, Jesús Abel
 BONACORSI, Juan Carlos
 BORSANI, Luis Gustavo
 BROWN, Carlos Ramón
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario
 CAMAÑO, Eduardo Oscar
 CAMAÑO, Graciela
 CAMBARERI, Fortunato Rafael
 CANTINI, Guillermo Marcelo
 CAPPELLERI, Pascual
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo
 CASSESE, Marina
 CERESO, Octavio Néstor
 CHAYA, María Lelia
 CHIACCHIO, Nora Alicia
 COMELLI, Alicia Marcela
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo
 CORREA, Juan Carlos
 COSTA, Roberto Raúl
 CUSINATO, José César Gustavo
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis
 DE BRASI, Marta Susana
 DE LAJONQUIÈRE, Nelson Isidro
 DI LANDRO, Oscar Jorge
 DI POLLINA, Eduardo Alfredo
 DOGA, María Néliida
 FAYAD, Víctor Manuel Federico
 FERRI, Gustavo Enrique
 FERRÍN, María Teresa
 FRANCO, Hugo Alberto
 FRIGERI, Rodolfo Aníbal
 GARCÍA, Susana Rosa
 GARÍN de TULA, Lucía
 GARRIDO ARCEO, Jorge Antonio
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUDICI, Silvana Myriam
 GODOY, Juan Carlos Lucio
 GONZÁLEZ de DUHALDE, Hilda B.
 GONZÁLEZ, María América
 HERNÁNDEZ, Cinthya Gabriela
 IGLESIAS, Roberto Raúl
 ISLA DE SARACENI, Celia Anita
 JANO, Ricardo Javier
 JAROSLAVSKY, Gracia María
 JARQUE, Margarita Ofelia
 JEREZ, Esteban Eduardo
 LANDAU, Jorge Alberto
 LARREGUY, Carlos Alberto
 LEONELLI, María Silvina
 LIX KLETT, Roberto Ignacio
 LLANO, Gabriel Joaquín
 LOZANO, Claudio
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MAFFEI, Marta Olinda
 MANSUR, Néliida Mabel
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo

MARTÍNEZ, Carlos Alberto
 MARTINI, Hugo
 MERINO, Raúl Guillermo
 MINGUEZ, Juan Jesús
 MOLINARI ROMERO, Luis Arturo R.
 MONTEAGUDO, María Lucrecia
 MONTENEGRO, Olinda
 MONTI, Lucrecia
 MONTOYA, Fernando Ramón
 MORALES, Néliida Beatriz
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
 MUSA, Laura Cristina
 NATALE, Alberto Adolfo
 NEGRI, Mario Raúl
 NERI, Aldo Carlos
 NIEVA, Alejandro Mario
 PALOMO, Néliida Manuela
 PANZONI, Patricia Ester
 PÉREZ MARTÍNEZ, Claudio Héctor
 PÉREZ, Adrián
 PÉREZ, Mirta
 PERNASETTI, Horacio Francisco
 PESO, Stella Maris
 PICCININI, Alberto José
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.
 POLINO, Héctor Teodoro
 PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina G.
 RATTIN, Antonio Ubaldo
 RICO, María del Carmen Cecilia
 RÍOS, María Fabiana
 RITONDO, Cristian Adrián
 RIVAS, Jorge
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
 RODRÍGUEZ, Oscar Ernesto Ronaldo
 ROGGERO, Humberto Jesús
 ROMERO, Héctor Ramón
 ROMERO, José Antonio
 ROSELLI, José Alberto
 ROY, Irma
 RUBINI, Mirta Elsa
 RUCKAUF, Carlos Federico
 SARTORI, Diego Horacio
 STELLA, Aníbal Jesús
 STOLBIZER, Margarita Rosa
 STORANI, Federico Teobaldo Manuel
 STORERO, Hugo Guillermo
 TATE, Alicia Ester
 TINNIRELLO, Carlos Alberto
 TOLEDO, Hugo David
 TORRES, Francisco Alberto
 TULLIO, Rosa Ester
 VILLAVEVERDE, Jorge Antonio
 VITALE, Domingo
 WALSH, Patricia Cecilia
 WILDER, Ricardo Alberto
 ZAMORA, Luis Fernando
 ZBAR, Agustín

EN MISIÓN OFICIAL:

CASTRO, Alicia Amalia
 CHIRONI, Fernando Gustavo
 LEYBA de MARTÍ, Beatriz Mercedes
 MARTÍNEZ, Julio César

AUSENTES, CON LICENCIA:

DÍAZ BANCALARI, José María
 OCAÑA, María Graciela

 AUSENTES, CON SOLICITUD
 DE LICENCIA PENDIENTE
 DE APROBACIÓN
 DE LA HONORABLE CÁMARA:

ÁLVAREZ, Roque Tobías
 BALADRÓN, Manuel Justo

BREARD, Noel Eugenio
 CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo
 CECCO, Carlos Jaime
 DAZA, Héctor Rubén
 DI BENEDETTO, Gustavo Daniel
 ELIZONDO, Dante
 GARCÍA, Eduardo Daniel José
 JALIL, Luis Julián
 JEREZ, Eusebia Antonia
 JOHNSON, Guillermo Ernesto
 LEMME, María Alicia
 L'HULLIER, José Guillermo
 MALDONADO, Aída Francisca
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia
 MENEM, Adrián
 OSORIO, Marta Lucía
 OVIEDO, Alejandra Beatriz
 PÉREZ, Alberto César
 PERIÉ, Hugo Rubén
 PILATI, Norma Raquel
 RAPETTI, Ricardo Francisco
 RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
 ZIMMERMANN, Víctor

AUSENTES, CON AVISO:

ACCAVALLO, Julio César
 AMSTUTZ, Guillermo
 ARGÜELLO, Jorge Martín Arturo
 ARNOLD, Eduardo Ariel
 ARTOLA, Isabel Amanda
 BALTUZZI, Ángel Enzo
 BEJARANO, Mario Fernando
 BERTOLYOTTI, Delma Noemí
 BERTONE, Rosana Andrea
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.
 BONASSO, Miguel Luis
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel
 BÖSCH, Irene Miriam
 BOSSA, Mauricio Carlo
 CÁCERES, Gladys Antonia
 CANTOS, José María
 CARBONETTO, Daniel
 CASERIO, Carlos Alberto
 CETTOUR, Hugo Ramón
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 CISTERNA, Víctor Hugo
 CITTADINI, Stella Maris
 CÓRDOBA, Stella Maris
 COTO, Alberto Agustín
 DAHER, Zulema Beatriz
 DAUD, Jorge Carlos
 DE BERNARDI, Eduardo
 DE LA BARRERA, Guillermo
 DE LA ROSA, María Graciela
 DE NUCCIO, Fabián
 DELLEPIANE, Carlos Francisco
 DÍAZ, Susana Eladía
 ESAÍN, Daniel Martín
 ESTEBAN, Silvia Graciela
 FADEL, Patricia Susana
 FALÚ, José Ricardo
 FELLNER, Liliana Beatriz
 FERNÁNDEZ, Alfredo César
 FERRIGNO, Santiago
 FIGUEROA, José Oscar
 FILOMENO, Alejandro Oscar
 FIOL, Paulina Esther
 FORESI, Irma Amelia
 GALLO, Daniel Oscar
 GIOJA, Juan Carlos
 GIORGETTI, Jorge Raúl
 GODOY, Ruperto Eduardo
 GONZÁLEZ, Jorge Pedro
 GONZÁLEZ, Oscar Félix

GONZÁLEZ, Rafael Alfredo
GOY, Beatriz Norma
GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio
GUTIÉRREZ, Julio César
HERRERA, Griselda Noemí
HUMADA, Julio César
INGRAM, Roddy Ernesto
IRRAZÁBAL, Juan Manuel
KUNEY, Mónica
LAMBERTO, Oscar Santiago
LLAMBÍ, Susana Beatriz
LÓPEZ, Juan Carlos
LOVAGLIO SARAVIDA, Antonio
LOZANO, Encarnación
LUGO DE GONZÁLEZ CABAÑAS, Cecilia
MACCHI, Carlos Guillermo

MARCONATO, Gustavo Ángel
MARINO, Juliana
MEDIZA, Heriberto Eloy
MÉNDEZ DE FERREYRA, Araceli E.
MIRABILE, José Arnaldo
MONAYAR, Ana María Carmen
MONGELÓ, José Ricardo
MONTROYA, Jorge Luciano
NARDUCCI, Alicia Isabel
NEMIROVSKI, Osvaldo Mario
OLMOS, Graciela Hortencia
OSUNA, Blanca Inés
PÉREZ SUÁREZ, Inés
PINEDO, Federico
POGGI, Claudio Javier
PRUYAS, Tomás Rubén

RICHTER, Ana Elis Rita
ROMERO, Rosario Margarita
ROQUEL, Rodolfo
SALIM, Fernando Omar
SELLARÉS, Francisco Nicolás
SLUGA, Juan Carlos
SNOPEK, Carlos Daniel
SOSA, Carlos Alberto
TANONI, Enrique
UBALDINI, Saúl Edolver
URTUBEY, Juan Manuel
VANOSSI, Jorge Reinaldo
VARGAS AIGNASSE, Gerónimo
VARIZAT, Daniel Alberto
VENICA, Pedro Antonio
ZOTTOS, Andrés

La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (26ª reunión, período 121º) de fecha 3 de diciembre de 2003.

SUMARIO

1. **Apertura de la sesión.** (Pág. 3.)
2. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág. 3.)
3. **Consideración** del proyecto de resolución del señor diputado Lozano y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo remita al Congreso las nuevas estimaciones de recursos públicos correspondientes al año 2005 (5.162-D.-2005). Se sanciona. (Pág. 4.)
4. **Manifestaciones** respecto del tratamiento del proyecto de ley del señor diputado Macaluse y otros sobre nulidad de toda prórroga de jurisdicción argentina y de la ley 24.353, de convenios sobre arreglo de diferencias relativas a inversiones entre Estados y nacionales de otros Estados. (Pág. 7.)
5. **Apéndice:**
 - A. **Sanciones de la Honorable Cámara.** (Página 8.)

—En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de septiembre de 2005, a la hora 17 y 34:

1

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente (Camaño). — Con la presencia de 129 señores diputados queda abierta la sesión.

2

CONVOCATORIA A SESION ESPECIAL

Señor Presidente (Camaño). — Por Secretaría se dará lectura del pedido de sesión espe-

cial formulado por varios señores diputados en número reglamentario.

Sr. Secretario (Rollano). — Dice así:

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo Camaño.
S/D.

Dirigimos a usted la presente en uso de las facultades otorgadas por el artículo 35 y concordantes de reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación y en nuestro carácter de legisladores de este honorable cuerpo, a los fines de solicitar en forma urgente la convocatoria a una sesión especial para el día 28 de septiembre de 2005 a las 14 horas, con el fin de tratar los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente 1.411-D.-05, sobre suspensión por el plazo de 120 días de todas las ejecuciones y sentencias que tengan por objeto el remate de la vivienda única y familiar por mutuos elegibles, conforme ley 25.798; expediente 4.090-D.-04, sobre modificaciones a los artículos 2º, 3º, 5º, 6º, 16, inciso a), y derogación de los artículos 52 a 67 de la ley 24.441; expediente 4.209-D.-05, sobre suspensión de ejecuciones hipotecarias de vivienda única, familiar y de residencia permanente; expediente 4.210-D.-05, sobre régimen de recuperación de vivienda única y familiar, y las que integren un proceso productivo para pymes, afectadas a préstamos hipotecarios pesificados; expediente 5.236-D.-05, sobre suspensión de ejecuciones hipotecarias.

2. Expediente 2.795-D.-05, nulidad de toda prórroga de jurisdicción argentina y de la ley 24.353, de convenios sobre arreglo de diferencias relativas a inversiones entre Estados y nacionales de otros estados.

3. Expediente 3.478-D.-04, suspensión por 5 años de todo trámite y/o acción de ejecución de desalojo o expulsión y reubicación de comunidades indígenas despojadas; realización de un censo de comunidades y territorios.

4. Expediente 5.162-D.-05, solicitar al Poder Ejecutivo el incremento de recursos respecto de lo originariamente presupuestado para el año 2005, remisión de antecedentes al Honorable Congreso.

Saludamos a usted con distinguida consideración.

Eduardo G. Macaluse. – Sergio A. Basteiro. – Fabián De Nuccio. – Claudio Lozano. – Marta O. Maffei. – María A. González. – Adrián Pérez. – Héctor T. Polino. – Marcela V. Rodríguez. – Luis F. Zamora. – Patricia Walsh.

Sr. Presidente (Camaño). – Por Secretaría se dará lectura de la resolución dictada por la Presidencia por la que se convoca a la Honorable Cámara a sesión especial.

Sr. Secretario (Rollano). – Dice así:

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2005.

Visto la presentación efectuada por el señor diputado Eduardo G. Macaluse y otros señores diputados, en el sentido de que se convoque a la realización de una sesión especial para el día 28 de septiembre de 2005 a las 14 horas, con el objeto de considerar los siguientes expedientes: 1.411-D.-05, 4.090-D.-04, 4.209-D.-05, 4.210-D.-05, 5.236-D.-05 (suspensión de ejecuciones hipotecarias); 2.759-D.-05 (nulidad de toda prórroga de jurisdicción argentina y de la ley 24.353, de convenios sobre arreglo de diferencias relativas a inversiones entre Estados y nacionales de otros Estados); 3.478-D.-04 (suspensión por cinco años de todo trámite y/o acción de ejecución de desalojo o expulsión y reubicación de comunidades indígenas despojadas; realización de un censo de comunidades y territorios) y 5.162-D.-05 (solicitar al Poder Ejecutivo el incremento de recursos respecto de lo originariamente presupuestado para el año 2005 –remisión de antecedentes al Honorable Congreso–), y,

CONSIDERANDO los artículos 35 y 36 del reglamento de la Honorable Cámara:

El presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º – Citar a los señores diputados a la realización de una sesión especial para el día 28 de septiembre de 2005 a las 13.40 horas, para considerar los siguientes expedientes: 2.759-D.-05 (nulidad de toda prórroga de jurisdicción argentina y de la ley 24.353, de convenios sobre arreglo de diferencias relativas a inversiones entre Estados y nacionales de otros Estados); 3.478-D.-04 (suspensión por cinco años de todo trámite y/o acción de ejecución de desalojo o expulsión y reubicación de co-

munidades indígenas despojadas; realización de un censo de comunidades y territorios) y 5.162-D.-05 (solicitar al Poder Ejecutivo el incremento de recursos respecto de lo originariamente presupuestado para el año 2005 –remisión de antecedentes al Honorable Congreso–).

Art. 2º – Comuníquese y archívese.

Eduardo O. Camaño.

Sr. Secretario (Rollano). – En cumplimiento de esta resolución se han cursado las respectivas citaciones a los señores diputados.

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde que la Honorable Cámara resuelva si considerará los asuntos para cuyo tratamiento ha sido convocada.

Se va a votar. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda aprobada la consideración de los asuntos para los cuales fue convocada la Honorable Cámara.

3

ESTIMACION DE RECURSOS PUBLICOS

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde considerar el proyecto de resolución del señor diputado Lozano y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo remita al Congreso las nuevas estimaciones de recursos públicos correspondientes al año 2005 (expediente 5.162-D.-2005).

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que remita a la brevedad al Parlamento nacional las nuevas estimaciones de recursos públicos correspondientes al año 2005 y que, según lo ocurrido hasta el mes de agosto, se proyectan en unos \$ 9.000 millones por encima de lo presupuestado originalmente para todo el año. Esta remisión permitirá dar cumplimiento al mandato constitucional según el cual es el Parlamento el responsable de asignar los citados recursos.

Claudio R. Lozano. – Juan C. López. – Eduardo G. Macaluse. – Margarita R. Stolbizer. – Héctor T. Polino. – Jorge Rivas. – Sergio A. Basteiro. – Claudio J. Poggi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva la presentación del presente proyecto la experiencia observada durante el ejercicio fiscal del año 2004.

El presupuesto

El 22 de diciembre del año 2003 las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación sancionan con fuerza de ley el presupuesto de recursos y de gastos de la administración pública nacional para el ejercicio 2004 (ley 25.827).

CUADRO N° 1
En millones de pesos

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Diferencia absoluta
Ingresos totales	62.014,0	73.713,6	11.699,6
Gasto primario	53.053,0	62.650,1	9.597,1
Resultado primario	8.961,0	11.063,5	2.102,5
Intereses	6.659,0	6.627,1	-31,9
Gasto total	59.712,0	69.277,2	9.565,2
Resultado financiero	2.302,0	4.436,4	2.134,4

En el transcurso de ese año fiscal, el Poder Ejecutivo decidió a través 105 normas administrativas modificar o complementar a la ley de presupuesto sancionada (cuadro N° 1).

En cada norma explica “que la naturaleza excepcional de la situación planteada hizo imposible seguir los trámites ordinarios previstos por la Constitución Nacional para la sanción de las leyes”.

Sin duda ese argumento permitió al Poder Ejecutivo (jefe de Gabinete) a lo largo del año comprometer una importante masa de gastos sin respetar lo dispuesto en el punto 12 del artículo 100 de la Constitución Nacional.

Como se observa en el cuadro N° 1 se trata de un nivel de gasto que superó al presupuestado oportunamente en \$ 9.597 millones. Este monto de significativa importancia (representó un 18 % del gasto pri-

mario sancionado), esta intención de gasto “teórica” fue realizada con ausencia del Parlamento.

Es importante recordar que sólo el decreto de necesidad y urgencia 917 firmado por el Poder Ejecutivo el 23 de julio de ese año distribuyó un monto de \$ 5.273 millones. Esa decisión fue adoptada teniendo en cuenta que el excedente acumulado de recursos a la misma fecha alcanzaba la suma de \$ 6.273 millones.

El resto, hasta llegar al presupuesto definitivo, es decir \$ 4.324 millones, se asignó en los últimos cinco meses de ese año. En todos los casos sin intervención del Parlamento.

El manejo de la ejecución

Obsérvese en el cuadro N° 2 en términos de ejecución vs. presupuesto definitivo el monto de subejecución, que alcanza a \$ 5.000 millones.

CUADRO N° 2
En millones de pesos

Concepto	Presupuesto definitivo	Ejecución final	Diferencia absoluta	% de ejecución
Gasto primario	62.650,1	58.649,7	-4.000,4	0,94
Intereses	6.627,1	5.625,3	-1.001,8	0,85
Gasto total	69.277,2	64.275,0	-5.002,2	0,93

CUADRO N° 3
En millones de pesos

Concepto	\$ millones
Subestimación de recaudación presupuesto vs. percibido real	12.595,0
Recursos ocultos por subejecución del gasto	5.002,2
Total recursos adicionales de la administración nacional	17.597,2

Claramente (cuadro N° 3), la suma de mayores recursos percibidos, más la subejecución de gasto primario calculados sobre el crédito definitivo, le permitió al Ejecutivo a lo largo del ejercicio fiscal el manejo, a través de la normativa conocida, de un volumen de recursos de \$ 17.597 millones. Recursos que, básicamente se destinaron a la amortización de deuda (Fondo Monetario).

Presupuesto y ejecución 2005

El 24 de noviembre de 2004 las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación sancionan con fuerza de ley el presupuesto de recursos y de gastos de la administración pública nacional para el ejercicio 2004 (ley 25.967).

CUADRO N° 4
En millones de pesos

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto modificado	Diferencia absoluta	Ejecución acumulado agosto	% de ejecución
Ingresos totales	82.105,7	82.120,9	15,2	54.821,0	0,67
Gasto primario	67.983,1	68.209,5	226,4	43.703,0	0,64
Resultado primario	14.122,6	13.911,4	-211,2	11.118,0	0,80
Intereses	9.547,7	9.547,7	0,0	3.319,0	0,35
Resultado financiero	4.574,9	4.363,7	-211,2	7.799,0	1,79

Los cuadros 4 y 5 muestran la situación de subejecución tanto hasta finales de agosto como en la correspondiente proyección anual.

CUADRO N° 5
En millones de pesos

Concepto	Presupuesto inicial	Ejecución prevista	Diferencia absoluta	% de ejecución
Ingresos totales	82.105,7	91.051,0	8.945,3	1,11
Gasto primario	67.983,1	65.554,5	-2.428,6	0,96
Resultado primario	14.122,6	25.496,5	11.373,9	1,81
Intereses	9.547,7	9.547,7	0,0	1,00
Resultado financiero	4.574,9	15.948,8	11.373,9	3,49

CUADRO N° 6
En millones de pesos

Concepto	\$ millones
Recursos ocultos por subestimación de recaudación	8.945,3
Recursos ocultos por subejecución del gasto	2.428,6
Total recursos adicionales de la administración nacional	11.373,9

Los recursos (cuadro N° 6), que por los mecanismos señalados maneja discrecionalmente la administración nacional representan, para el 2005, un 16,7 % del gasto total presupuestado.

Conclusiones

La subestimación de recaudación se logra declarando en el presupuesto una tasa de crecimiento del PBI muy inferior a la esperada y deprimiendo al extremo la elasticidad de la recaudación impositiva frente al aumento del PBI. Debe quedar claro que los recursos que de este modo se obtienen ni siquiera forman parte de la autorización parlamentaria correspondiente al año en cuestión.

Respecto de la subejecución del gasto la cuestión no funciona igual. Se trata de recursos que fueron declarados como existentes, que tenían un destino específico, y que vía subejecución alimentan el “libre albedrío” del Ejecutivo.

El objetivo de tener un excedente abultado es, predominantemente, garantizar el pago de deuda en la lógica vigente del “desendeudamiento”. Lógica que implica no sólo abonar los intereses sino también el capital adeudado a los organismos multilaterales de crédito.

Esta estrategia planteada como “causa nacional” por el Ejecutivo, supone un verdadero “retroceso” respecto de su discurso original que señalaba la “corresponsabilidad” de estos organismos en la crisis argentina. Es obvio que la corresponsabilidad en la crisis implica que ambas partes “ponen” para la recuperación. Sin embargo, definiendo el carácter de acreedor privilegiado del FMI y del resto de los organismos, la parte de éstos desapareció y la Argentina termina pagando el doble. Parece extraño que “una causa nacional” coincida con las recomendaciones del Tesoro de los Estados Unidos y con los documentos internos del propio FMI que priorizan la reducción de su exposición crediticia frente a países como Brasil, Turquía y la Argentina.

Es casi una “burla a la inteligencia” presentar este retroceso brutal como una causa nacional. Bien podría señalarse que las “recomendaciones de política del FMI destruyeron nuestra soberanía endeudándonos, y que hoy el Tesoro norteamericano nos sugiere el tan mentado camino emancipatorio de pagar hasta la última moneda”. El excedente oculto que este material describe, es funcional al objetivo de sostener esta política con la menor exposición pública posible.

Con independencia de este señalamiento, el proyecto de resolución que aquí exponemos remite a lo afirmado precedentemente. Los recursos que se recaudan en “excedente” respecto de lo presupuestado (y que como aquí se explica ascienden a \$ 8.945 millones) no han sido autorizados por este Parlamento para su gasto. Se requiere por lo tanto, tal cual promueve el presente proyecto, el correspondiente trámite parlamentario.

Claudio R. Lozano. – Juan C. López. – Eduardo G. Macaluse. – Margarita R. Stolbizer. – Héctor T. Polino. – Jorge Rivas. – Sergio A. Basteiro. – Claudio J. Poggi.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración. Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda sancionado el proyecto de resolución.¹

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

4

MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia aclara que correspondería considerar a continuación el proyecto de ley del señor diputado Macaluse y otros sobre nulidad de toda prórroga de jurisdicción argentina y de la ley 24.353, de convenios sobre arreglo de diferencias relativas a inversiones entre Estados y nacionales de otros Estados (expediente 2.759-D.-2005).

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: con el fin de actuar lealmente, debo adelantar que nosotros teníamos intención de participar en la primera sesión especial y no en las demás. Esto lo manifiesto porque no me gustaría que quedara la imagen de que los señores diputados se van levantando de a uno y nos quedamos sin quórum.

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Página 8.)

Hemos cumplido con el objetivo que nos habíamos propuesto.

Sr. Presidente (Camaño). – La señora diputada preopinante ha planteado su posición con claridad, por lo que nos vamos a quedar sin quórum.

Sin embargo, la Presidencia desea manifestar que la semana que viene habrá sesión de tablas. Por tales razones, los proyectos que hoy no han sido tratados podrán ser incluidos en el término reglamentario vinculado a los pedidos de preferencia.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Macaluse. – Señor presidente: en primer lugar, debo manifestar que me hubiera gustado que la aclaración de la señora diputada se hubiese efectuado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia informa al señor diputado preopinante que el oficialismo no participó de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Macaluse. – Me hubiera gustado que entre tantos presidentes de bloque que hubo, alguno de ellos aclarara cuál era la posición que iban a asumir en esta sesión.

También hubiera sido de mi agrado que se considerara este proyecto de ley, porque es el revólver que el país tiene en la sien para negociar con las empresas privatizadas de servicios públicos. No se trata de un tema menor.

Independientemente de lo expuesto, estoy contento de que se haya resuelto un problema

muy serio al sancionarse el proyecto de ley que reclamaba la gente.

Vamos a seguir teniendo paciencia y tenacidad para insistir con el tratamiento de todos los demás temas.

Sr. Presidente (Camaño). – Si al señor diputado le parece bien, la semana que viene incluiremos entre los pedidos de preferencia los temas que quedaron pendientes.

La Cámara decidirá si los quiere tratar o no, tal como aconteció con el proyecto del señor diputado Borsani.

Sr. Macaluse. – Señor presidente: también está el proyecto de ley vinculado con la suspensión de las ejecuciones en territorios indígenas.

Esta cuestión se viene postergando y siempre queda para ser considerada al final de cada sesión. Hoy se ha resuelto el problema del sector agropecuario y de los deudores hipotecarios, por lo que hubiera sido positivo que nuestros hermanos indígenas hubiesen tenido la misma tranquilidad de la que hoy gozan los demás.

Sr. Presidente (Camaño). – No habiendo quórum, queda levantada la sesión, con la aclaración de que el próximo miércoles habrá sesión de tablas y de que el día martes elaboraremos un plan de trabajo en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

–Es la hora 17 y 38.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

5

APENDICE

A. SANCIONES DE LA HONORABLE CAMARA

1. RESOLUCIONES¹

1

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que remita a la brevedad al Parlamento nacional las nuevas estimaciones de recursos públicos correspondientes al

año 2005, y que, según lo ocurrido hasta el mes de agosto, se proyectan en unos \$ 9.000 millones por encima de lo presupuestado originalmente para todo el año. Esta remisión permitirá dar cumplimiento al mandato constitucional según el cual es el Parlamento el responsable de asignar los citados recursos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 28 de septiembre de 2005.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C. de DD.

¹ Bajo este apartado se publican exclusivamente las resoluciones sancionadas por la Honorable Cámara. El texto de los pedidos de informes remitidos al Poder Ejecutivo conforme al artículo 204 del reglamento puede verse en la publicación Gaceta Legislativa.